Expediente: **259/21**
Carátula: **CARRIZO ANGELA ROXANA C/ GISCAFRE LUIS ALBERTO Y MELO MARCELO ARIEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MELO, MARCELO ARIEL-DEMANDADO
90000000000 - GISCAFRE, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
20341862648 - FRASCAROLO, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
20253806479 - CARRIZO, ANGELA ROXANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 259/21

H105016256663

JUICIO: CARRIZO ANGELA ROXANA c/ GISCAFRE LUIS ALBERTO Y MELO MARCELO ARIEL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 259/21 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, Junio de 2026

I. Tengo presente lo informado por el Oficial Notificador respecto del domicilio impreciso a notificar.

II. En su mérito y atento a las constancias del Poder Ad litem incorporado en presentación de fecha 17/03/2021, en el cual se consigna como domicilio de la Sra. Carrizo la calle "Laprida 2791", ordeno notificar a la actora en dicho domicilio, añadiendo a la cédula la observación "Laprida y primera paralela - alt. Francisco de Aguirre 400".

III. Se le hace saber al letrado apoderado de la parte actora que en virtud del deber de colaboración contemplado en el art 24 del CPCC de aplicación supletoria al fuero, resulta necesario que arbitre los medios necesarios a los fines de la correcta notificación de la sentencia definitiva a su representada. SG.

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.